

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-013 2017 00599 00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado	EQUIMASTER S.A.
Decisión	Aclara auto
Auto	1309 V

En atención a la solicitud que antecede, se le informa al apoderado de la parte demandada que mediante auto de fecha 05 de diciembre de 2019 (fl. 146) se ordenó la conversión de títulos a favor de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES por valor de \$55.398.070,30, por lo anterior, a favor del presente proceso no obra títulos judiciales, por lo que no se puede acceder a ordenar la entrega de dineros.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ
(FIRMADO DIGITALMENTE)

NLB

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
